

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de la carpeta de sueldos mes de Marzo 2023.
ESTÁNDAR:	Dirección Auditoría.
FORMATO:	Informe D.A. N° 16/2023.

INFORME D.A N° 16/2023	
TITULO: •Sueldos mes de Marzo 2023: Sueldos Permanentes, Rubro 111 / Gastos de Representación, Rubro 113 /Subsidio (Ayuda Escolar), Rubro 131 / Bonificaciones en Responsabilidad en el Cargo, Rubro 133 / Gratificaciones por Servicios Especiales, Rubro 137 / Jornales (Contratados), Rubro 144 / Honorarios Profesionales, Rubro 145 / Otros Gastos del Personal, Rubro 199.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
MACROPROCESO: Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".	PROCESO: Control de las documentaciones y procedimientos de pagos a funcionarios realizados en el mes de Marzo 2023.
SUBPROCESO: Informe referente al control de Rendición de Cuentas, carpeta de sueldos mes de Marzo 2023.	ACTIVIDAD: Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022" Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas.	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 21/06/2023
DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: • Esc. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.	DESTINARIOS: • Dip.Nac. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Esc. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA
OBJETIVO GENERAL Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
ALCANCE DE TRABAJO El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, carpeta de sueldos mes de Marzo 2023. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.
METODOLOGÍA El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".

Lic. Lizzie Velázquez

Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión

J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Abg. Rosa M. González

Dirección de Auditoría

J.E.M.

Sonia Romina Pereir

Dirección de Auditoría

J.E.M.

Juan Manuel Delgado

Dirección de Auditoría

J.E.M.

Econ. María Carolina Galeano

Directora de Auditoría

J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo

www.jem.gov.py

442662

Asunción - Paraguay

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de Marzo 2023, reúnen los requisitos documentales para el pago. Los antecedentes obran en los archivos de la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Para el finiquito del egreso se encuentra a la espera la Transferencia del MH para generar el Listado de Control de Documentos de Egresos.

No se observan en forma física las planillas correspondientes a remuneraciones del **Rubro 113 STR N° 31140** de fecha 23/03/2023 por gastos de representación mes de marzo; **Rubro 133 STR N° 35354** de fecha 28/03/2023 y bonificación en concepto de responsabilidad en el cargo de gestión presupuestaria del mes de marzo y **STR N° 35395** de fecha 28/03/2023 de bonificación por gestión administrativa del mes de marzo, por falta de la firma del presidente visualizándose en medio magnéticos.

La guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de marzo, se hallan en forma física en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad.

Cabe resaltar que hemos verificado planillas de descuento, registro de asistencia y justificativos de ausencias de funcionarios seleccionados al muestreo por la Dirección Auditoría, sin registrarse observaciones. Destacamos que los informes de dichos conceptos fueron proveídos la Dirección General de Talento Humano.

RECOMENDACIÓN:

Esta Auditoría sugiere, a la Dirección de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados:

- 1) La comunicación mensual a la Dirección General de Talento Humano de los saldos disponibles según rubros del Grupo 100 Servicios Personales una vez impactados y obligados los salarios y beneficios mensuales, a fin de proyectar sus compromisos según saldos presupuestarios.

Elaborado por:

Fecha: 21/06/2023.

Sr. Juan Delgado, Sra. Sonia Pereira, Abog. Rosa González

Juan Manuel Delgado
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Sonia Romina Pereira
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Rosa M. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Revisado por:

Fecha: 21/06/2023.

Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.

Lic. Lizzie Velázquez
Encargada del Departamento
de Auditoría de Gestión
J.E.M.

Autorizado por:

Fecha: 21/06/2023.

Econ. María Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría.

Econ. María Carolina Galeano
Directora de Auditoría
J.E.M.



Liz Montalito.

22/06/2023

13:25.

MIRTHA DOKUBOIT
22-06-2023
13:30hs.

